Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 69 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 15 de diciembre de 2023
Hora: 10:15 a. m.
Lugar: Virtual

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MAURICIO VALENCIA ESCOBAR	**Secretario de Despacho**
FRANCK BOTERO CANO	**Subsecretario Creación y Fortalecimiento Empresarial**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHON FREDY ZULUAGA PINEDA	**Líder de Programa**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1. Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

1.2. Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

1.3. Necesidades a excluir

Ninguna necesidad a excluir

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
3.1 Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

3.2 Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

4 Designación supervisión unipersonal o grupal
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Ninguna necesidad a incluir

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

Un (1) contrato a modificar

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Suspensión	1
Otras (especificar cuál)	1 (Otrosí)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600099126 de 2023	Suministrar e instalar el mobiliario para los Centros del Valle del Software del Distrito de Medellín	Los Centros del Valle del Software (CVS en adelante) se encuentran definidos en el PDM- 2020-2023 como espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y aceleración de modelos de negocio Business Process Outsourcing-BPO- en los territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas; y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones, que permiten captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, formación para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema CTI+E de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional. La Secretaría de Desarrollo económico brinda la oferta programática a través de los Centros del Valle del Software, por ende, es necesario contar con escenarios óptimos para que los ciudadanos, emprendedores e instituciones puedan recibir y aplicar las temáticas relacionadas con la cuarta revolución industrial, por lo tanto, para la ejecución de las actividades antes mencionadas para el contrato 4600099126 DE 2023, se hace necesario realizar la redistribución de presupuesto, toda vez que algunos ítems contratados inicialmente se deben modificar y/o ser incluidos en el presupuesto teniendo en cuenta las realidades físicas encontradas en los Centro del Valle del Software, ya que: • Al revisar las especificaciones técnicas de los CVS se encontraron que contractualmente existen unos muebles que tienen un calibre y espesor de superficies muy gruesos, cuyas características no son comerciales y además se deben ajustar a los estándares que solicita las normas técnicas NTC 4734, NTC 4731 y el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación. • Las rodachinas de los muebles planteadas en las especificaciones técnicas del presupuesto del contrato tienen un volumen muy grande en comparación al tamaño de los muebles a dotar en los CVS, por ende, dicho volumen se debe ajustar al tamaño y al peso de muebles, con el fin de garantizar la funcionalidad y calidad de estos. Al revisar las especificaciones técnicas de los CVS, los diseños y las áreas físicas de estos, se encontró la necesidad de aumentar o disminuir la cantidad de algunos muebles, así como incluir nuevos muebles, con el fin de garantizar una dotación acorde a los espacios arquitectónicos definidos para cada CVS. Además de lo anterior, al revisar las especificaciones técnicas de los CVS, los diseños y las áreas físicas de los CVS, se encontró la necesidad de aumentar o disminuir la cantidad de algunos muebles, así como incluir nuevos muebles, con el fin de garantizar una dotación acorde a los espacios arquitectónicos definidos para cada CVS. Con base en lo anterior, el valor total de la redistribución presupuestal corresponde a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($69.525.231) INCLUIDO IVA. Para hacer los cambios de este mobiliario y crear los nuevos muebles (de los CVS Palmitas, Guayabal, Santa Elena) el contratista tiene previsto tomarse aproximadamente una semana, ya que cuenta con un equipo humano y la maquinaria necesaria que le permite trabajar dentro de estos tiempos óptimos. SUSPENSIÓN No 1: Por VEINTISIETE (27) DÍAS contados desde el veintitrés (23) de diciembre de 2023 hasta el dieciocho (18) de enero de 2024. Ambas fechas inclusive Con reanudación desde el diecinueve (19) de enero hasta el catorce (14) de febrero de 2024. Ambas fechas inclusive Esta suspensión se sustenta debido a que el contratista debe entregar e instalar el mobiliario en sitio en los Centros de los Valles del Software, no obstante, existen tres (03) CVS (Laureles – Estadio, Santa Cruz y Altavista) los cuales, debido a situaciones no previstas, fue necesario ampliar en tiempo por un mes más, es decir hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, dada la necesidad de ejecutar obras extras indispensables para la funcionalidad de los espacios. Lo anterior, implica que la contratista no pueda instalar en sitio los muebles a medida y tampoco pueda entregar los muebles tipo. Es importante aclarar que los muebles tipo de estos tres (3) CVS ya están elaborados, no obstante, los muebles a medida requieren un avance casi final de la obra, dado que dichas medidas se deben validar en sitio y para la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		fecha de elaboración de esta solicitud, estos CVS se encuentran ejecutando obras extras y no permiten realizar esta medida por parte de JORDAN S.A.S. Por lo anterior se solicita: **OTROSI No 1: MODIFICACIÓN** en las especificaciones y/o cantidades de algunos muebles tipo y muebles a medida de cada Centro del Valle del Software. **REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL** por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($69.525.231) INCLUIDO IVA, para incluir dentro del presupuesto contractual nuevo mobiliario o mobiliario al cual se lo modificó especificación técnica que implica modificación del precio y que son requeridos para dotar los Centros del Valle del Software. **SUSPENSIÓN No 1:** Por VEINTISIETE (27) DÍAS contados desde el veintitrés (23) de diciembre de 2023 hasta el dieciocho (18) de enero de 2024. Ambas fechas inclusive. Con reanudación desde el diecinueve (19) de enero hasta el catorce (14) de febrero de 2024. Ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia